REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: *110013103038-****2006-00756-00***

En atención a que el 23 de julio de la presente anualidad el abogado ALBERTO ROSADO CAPATAZ allegó mandato conferido por la señora MARINA BALLESTEROS PÉREZ, y en escrito adicional indica que presuntamente su poderadante esta demandada en este proceso, se le requerirá para que aporte registro civil de nacimiento de la señora BALLESTEROS PEREZ.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR *al abogado ALBERTO ROSADO CAPATAZ para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente decisión aporte registro civil de nacimiento de la señora MARINA BALLESTEROS PÉREZ, expedido dentro del mes anterior a la fecha en que se presente ante este Despacho Judicial dicho documento.*

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(5)

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **68** hoy **18 de noviembre de 2020** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO